



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14873

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 179-2019

3 Sesión ordinaria No. 179-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 07 de octubre del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal Rojas;
7 Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez.
8 Los **Regidores Suplentes**: Patricia Monge Núñez; Andrea Campos Sánchez; Jorge
9 Ramos Ramírez; Yeiner Loria Segura. Los **Síndicos Propietarios**: Luis Alberto Salazar
10 Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández; Javier Alfaro Chaves; Marvin
11 Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes**: Mauricio Rodríguez Ramírez; Gabriela
12 Córdoba Solís; Jacqueline Sánchez Acosta. La **secretaria ad hoc del Concejo**
13 **Municipal**: Leonor Anchía Cascante. El **Alcalde Municipal**: Lic. Héctor Arias Vargas.
14 **Ausentes: Regidores Suplentes**: Francisco Arias Sandoval. **Síndicos Propietarios**:
15 Alina Mora Jiménez. **Síndicos Suplentes**: Dayana Soto Villalobos; Carla Araya
16 Rodríguez; Beatriz Ramírez Salazar.

17 **APROBACION ORDEN DEL DIA**

- 18 I.- Audiencias.
19 II.- Juramentaciones:
20 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 178-2019
21 IV.- Lectura de Correspondencia
22 V.- Tramites Urgentes
23 VI.- Dictámenes de Comisión
24 VII.- Mociones de Regidores
25 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

26 **ACUERDO No. 3612-2019**

27 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
28 **Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez, acuerdan por**
29 **unanimidad: aprobar el orden del día.**

30 Ingresó el Regidor, Luis Alb. Carvajal Rojas, a las 18:44.



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14874

1 **I.- AUDIENCIAS**

2 No hay

3 **II.- JURAMENTACIONES:**

4 No hay

5 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 178-2019**

6 Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 178-2019. Una vez leída el
7 acta se somete a votación.

8 No habiendo observaciones se aprueba por mayoría el acta de la sesión ordinaria No.
9 1778-2019.

10 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

11 **A.-** Se conoce el oficio No. CPEM-052-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe
12 de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë .) Con
13 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y
14 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,
15 se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.575 óREFORMA
16 DE LOS ARTICULOS 30 Y 55 DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE S0 DE
17 ABRIL DE 1998ô

18 **ACUERDO No. 3613-2019**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
20 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
21 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
22 **para que se remita criterio, el proyecto de Ley No. 21.575 óREFORMA DE LOS**
23 **ARTICULOS 30 Y 55 DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 20 DE ABRIL**
24 **DE 1998ô.**

25 **B.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de diferentes distritos del Cantón de Santa
26 Bárbara, que dice: (ë .) Quien suscribe en representación de los vecinos de los
27 diferentes distritos del cantón de Santa Barbara, amparados en la constitución política
28 de Costa Rica y fundamentados en el bloque de legalidad que es atinente a la prestación
29 de servicios por parte de este gobierno local. Nos apersonamos a las afueras de la
30 institución de manera pacífica para exigir que sea usted como autoridad máxima del



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14875

1 área administrativa de la institución, quien atienda y se comprometa con la comunidad
2 a dar una solución definitiva al problema tan grave que padecemos con el suministro de
3 agua.

4 Estamos cansados de los engaños, pretextos y comunicados oficiales desde la
5 página de la municipalidad donde incumplen los compromisos adquiridos por esta vía
6 con los administrados. Pedimos seriedad, veracidad y ejecución pronta a este problema,
7 no es de recibo que nos digan que se hacen obras y se invierte en el acueducto cuando
8 lo único que vemos son carros nuevos sin embargo la prestación del servicio cada día
9 es más deficiente, llega a nuestros hogares líquido combinado con tierra, imposible de
10 consumir. Dañando, afectando y lesionado nuestro derecho fundamental al AGUA
11 POTABLE. Queremos dejar constancia que ya es mucho lo que el pueblo ha tolerado
12 con relación a este tema, como se burla de los acuerdos tornados en diferentes
13 reuniones donde se incumple en su totalidad los compromisos adquiridos.

14 Una gran cantidad de personas están siendo afectadas en sus tareas diarias, ya que el
15 líquido que llega a sus tuberías no es apta para consumo ni uso diario, en distintos
16 poblados se han reportado periodos de hasta 5 días (Bar Axis-Pequeño//Cinco Esquinas
17 de San Juan como ejemplo) donde los vecinos NO TUVIERON SUMINISTRO DE AGUA
18 POR COMPLETO, vulnerando su derecho FUNDAMENTAL de agua limpia y de flujo
19 constante y rompiendo la responsabilidad de la institución que usted representa por un
20 SERVICIO PAGO, el cual es cancelado por todos los administrados sin
21 cuestionamientos, muchas personas de dichas localidades no cuentan tanques de
22 almacenamiento ni recursos para estar comprando agua embotellada para suplir las
23 necesidades básicas del diario vivir, exigimos correspondencia con el pago que
24 realizamos cada mes de un servicio completamente deficiente.

25 EXIGIMOS, su compromiso INMEDIATO para GARANTIZAR que se invertirán todos los
26 recursos disponibles (de los cuales existe constancia) para aliviar la crisis que viven
27 todos los poblados del cantón. El pueblo solicita se tomen como mínimo y en un plazo
28 menor a 60 días las siguientes medidas:

29 1. La Municipalidad de Santa Bárbara, se comprometerá a diseñar un protocolo
30 para emergencias que afecten la distribución del agua en todos los distritos del cantón.



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14876

1 En los cuales tendrá que tomar en cuenta la disponibilidad de su personal y empresas
2 subcontractadas para atender en un lapso menor a 12 horas TODA AVERÍA que afecte
3 de manera considerable la distribución del líquido.

4 2. Solicitamos al Concejo Municipal a realizar un pronunciamiento oficial a favor de la
5 población y comprometerse a tomar las medidas necesarias para aliviar la crisis actual.

6 Los equipos que hayan sido identificados como dañados, tienen que ser
7 reemplazados de manera inmediata. Así como los tanques que TIENEN QUE ESTAR
8 SELLADOS COMPLETAMENTE.

9 4 EXIGIMOS se realice un saneamiento adecuado del agua que llega a nuestros
10 hogares, ya que existe DEMASIADA evidencia de casos en los cuales el líquido llega
11 combinado con tierra, animales y todo tipo de residuos. EL ACUEDUCTO ES PARA
12 CONSUMO HUMANO. EXIGIMOS cesen los racionamientos, el agua no es un servicio
13 que depende de la disponibilidad, en nuestro cantón existen MUCHAS fuentes de agua
14 que pueden ser analizadas para su posible implementación y de esa manera garantizar
15 el flujo constante del líquido. Los usuarios pagan por una tarifa fija, no de disponibilidad.
16 A partir de nuestra posición, solicitamos un pronto cumplimiento de los acuerdos y
17 compromisos que usted asumirá el día de hoy, seremos muy vigilantes de su accionar,
18 de lo contrario acudiremos a otras medias de presión para obtener un servicio por el
19 cual mes a mes pagamos y no recibimos.ô

20 **ACUERDO No. 3614-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
22 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
23 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la denuncia**
24 **presentada por los vecinos de Santa Bárbara, quienes exigen agua permanente**
25 **para sus hogares, esto por cuanto la misma va dirigido al señor Alcalde**
26 **Municipalô.**

27 **C.-** Se conoce el oficio No. JMVFE-JFA-276-2019, suscrito por el Diputado, José Villalta
28 Flores Estrada, que dice: (ë .) Reciba un cordial saludo. De conformidad con los
29 artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14877

1 Constitucional, artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito remitir
2 a mi despacho la siguiente información:

3 1. Copia certificada de la última versión del Plan Regulador de Santa Bárbara.

4 2. Listado con número de finca, propietario, representantes legales de los visados
5 otorgados en los últimos 5 años, especificando propietarios y representantes legales
6 y nombre del profesional que otorgó los listados, incluyendo lista de asesores externos
7 que a cargo del departamento de Ingeniería otorgaron los visados y permisos
8 constructivos.

9 3. Aportar contrato de asesoría de las personas externas que ayudan a dar los visados
10 de construcción.

11 4. Todos los oficios entre el INVU, SENARA, MINAE y Municipalidad relacionados, con
12 los proyectos en que se han dado permisos en los últimos 5 años.

13 5. Además, se les requiere todos los documentos de las instituciones que aprobaron los
14 siguientes dos fraccionamientos:

15 5.1. Ministerio de Salud, Instituto Nacional y/o Urbanismo, MINAE,
16 Municipalidad, (usos de suelo, visados, diseño de sitio, actas, etc) Colegio de Ingenieros
17 y otros.

18 5.2. Estudios de disponibilidad de agua potable, aguas residuales, aguas pluviales;
19 impacto ambiental y cualquier otro estudio al respecto.

20 5.3. Aclaración de los visados por parte de la ingeniera topógrafa en los planos de la
21 antigua Granja Santa Bárbara Finca Folio Real 2198263-000 y la finca que a escasos
22 ciento diez metros de la naciente Los Cortes, se pretende realizar una lotificación en la
23 finca inscrita al folio real 088323-000 del 20 partido de Heredia, propiedad de Jorge Julio
24 Alvarado Cubero (quien de previo vendió en derechos), la finca cuenta con un plano
25 madre con número H-308122-1987. Mi preocupación es que, al parecer, se está
26 tramitando planos los cuales tienen inconsistencias por la zona en que se ubican y
27 respecto a su naturaleza, por ejemplo, los planos inscritos bajo los números H-2048283-
28 2018, donde se indica un uso de PARQUE y el plano H-2050579-2018 el cual indica un
29 uso CALLE PUBLICA, por lo cual tendrían limitaciones

30 **ACUERDO No. 3615-2019**



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14878

1 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal
2 Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez
3 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos
4 para su análisis y criterio jurídico la solicitud enviada por el Diputado, José
5 Villalta, en relación con otorgamiento de visados. Asimismo, trasladar a la
6 Administración copia de la solicitud para que puedan dar respuesta a aquellos
7 puntos que consideren pertinentes.

8 D.- Se conoce el oficio No. JDSB-041-2019, suscrito por los señores: Marco Tulio
9 Viquez, Presidente Local del Comité Auxiliar de la Cruz Roja; Tittany Aguilar, Secretaria
10 Local, que dice: (ñ .) Nos permitimos dar respuesta al oficio SCMSB -0294-2019, para
11 este fin, queremos explicar algunos puntos importantes:

12 1- Somos una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público,
13 con programas de atención de emergencias prehospitales, respuesta a calamidades
14 o desastres, no violencia y la cultura de paz, los cuales se desarrollan a través de
15 comités auxiliares, juntas regionales, así como por varias direcciones nacionales que
16 conforman un sistema de apoyo que brinda integración, coherencia y seguimiento del
17 sistema sustantivo. Somos auxiliares de los poderes públicos en aquellas actividades
18 humanitarias compatibles con nuestro mandato institucional neutral, imparcial e
19 independiente. (Cruz Roja Costarricense PED 2017-2020)

20 2- Brindamos nuestros servicios humanitarios en el país, por medio de 121 comités
21 auxiliares (representaciones locales), 9 juntas regionales que integran para efectos
22 administrativos y operativos a los comités auxiliares y varias direcciones nacionales.
23 Nuestras distribuciones territoriales no están apegadas al Instituto Geográfico Nacional,
24 podemos citar ejemplos, en el Cantón Central de Alajuela existe el Comité Auxiliar en
25 Alajuela, Comité Auxiliar en San Rafael de Alajuela y Comité Auxiliar en la Guácima.
26 Otros ejemplos que podemos citar son, en el Comité Auxiliar en Santa Bárbara
27 atendemos la zona de Rosales de Desamparados de Alajuela (hasta el puente que esta
28 al oeste de la iglesia de Rosales) y el Comité en Barva da cobertura al Sector de Los
29 Cartagos en Santo Domingo del Roble.



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14879

1 3- La zona específica a la que hacen referencia, ÆEL MOJONôo del Supermercado
2 Yiret hacia el sur y oeste, es zona de cobertura del Comité Auxiliar en Alajuela. Sin
3 embargo, amparados en Nuestro Principio Fundamental de UNIDAD, en situaciones de
4 Emergencia, los comités atienden las zonas sin importar la distribución territorial, un
5 ejemplo, recientemente atendimos un incidente cercano a la plaza de San Pedro de
6 Santa Bárbara con 2 Ambulancias del Comité Auxiliar en Santa Bárbara, 1 Ambulancia
7 y 1 Vehículo de Rescate del Comité Auxiliar en Alajuela.

8 4- En ocasiones se reciben llamadas por medio del Servicio 9-1-1 solicitando
9 unidades a este sector ÆEl Mojón" y los usuarios desean que se envíen recursos del
10 Comité en Santa Bárbara, porque nuestros tiempos de respuesta son menores debido
11 al alto volumen de llamadas que recibe el Comité en Alajuela, pese a esto, si enviamos
12 recursos de Santa Bárbara, el traslado se solicita al Hospital San Rafael de Alajuela, y
13 en el Comité en Santa Bárbara trasladamos al Hospital San Vicente de Paul por zona
14 de atención y porque repetidamente el Hospital San Rafael de Alajuela no tiene camillas
15 disponibles, esto provoca que las ambulancias queden fuera de servicio por varias horas
16 en el Hospital, esperando a que nos liberen las camillas, dejando la zona sin recursos
17 para emergencias.

18 5- Aprovechamos el momento, para solicitarles a ustedes, representantes de las
19 comunidades, hagan eco de la campaña que iniciamos hace ya unos meses, para que
20 los usuarios hagan un ÆUso Racional de los Servicios de Emergencias", un alto
21 porcentaje de las llamadas que recibimos diariamente no son incidencias que ameriten
22 el traslado o atención en ambulancias. Esto impacta directamente en la disponibilidad
23 de las mismas, para la respuesta a emergencias reales. Muchos de estos casos solo
24 requieren un transporte o se tiene la errônea idea Æque al viajar en ambulancia la
25 atención es más rápida", esto es falso, la prontitud de la atención está relacionada a la
26 gravedad del paciente, indiferente del medio de transporte.ô

27 **ACUERDO No. 3616-2019**

28 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
29 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
30 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14880

1 JDSB-041-2019, suscrito por los señores: Marco Tulio Víquez, Presidente Local
2 del Comité Auxiliar de la Cruz Roja; Tittany Aguilar, Secretaria Local, el cual dan
3 respuesta al acuerdo No. 3355-2019, de la sesión ordinaria No. 167-2019.

4 E.- Se conoce nota sin número suscrito por Welmer Ramos González, Diputado, que
5 dice: (ë .) Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, en la Asamblea
6 Legislativa está en trámite el proyecto Nö21.368, Ley para Promover la Competencia en
7 el Mercado de Medicamentos; la cual tiene como objetivo: ógarantizar el acceso de las
8 personas a los medicamentos en el sector privado, promover la oferta en el mercado de
9 medicamentos, fortalecer las regulaciones de protección al consumidor de
10 medicamentos y establecer los mecanismos de supervisión y regulación de las fallas de
11 este mercado. Costa Rica requiere de un marco regulatorio que le permita ordenar el
12 mercado de medicamentos para contar con medicinas más baratas, mejor información
13 al respecto y que se eviten prácticas que impidan la sana competencia.

14 Es por esta razón, que me permito extenderle cordial invitación, para que nos
15 acompañen en el Foro: óMedicinas: más competencia y mejores precios. a realizarse
16 el próximo martes 8 de octubre, a las 9:00 am en el Salón de Expresidentes, Asamblea
17 Legislativa.

18 **ACUERDO No. 3617-2019**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
20 **Rojas; Virginia Hidalgo Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
21 **Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la invitación**
22 **enviada por parte del Diputado, Welmer Ramos González.**

23 F.- Se conoce el oficio No. OAMSB-478-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas, Alcalde
24 Municipal, que dice: (ë .) Cordial saludo. Para su revisión y respectiva aprobación,
25 adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria Nö24-2019, Se realiza
26 modificación porque actualmente la comisión tiene todo el presupuesto en la cuenta de
27 otros servicios de gestión y apoyo, sin embargo, se requiere dar contenido a otras
28 cuentas, que son necesarias para el funcionamiento y ejecución de actividades de la
29 Comisión Municipal de Emergencias. ó

30 **ACUERDO No. 3618-2019**



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14881

1 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo
2 Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny
3 Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión
4 y aprobar la modificación presupuestaria No. 24-2019, a fin de dar contenido
5 económico a la cuenta de ótros Servicios de Gestión y Apoyoô, dado que el
6 presupuesto de la Comisión de Emergencias actualmente se encuentra en varias
7 cuentas de servicios, las cuales son necesarias para el funcionamiento y
8 ejecución de actividades de dicha comisiónô.

9 G.- Se conoce el oficio No. ADIJ-028-2019, suscrito por Roy Villegas Carballo,
10 Presidente ADIJ y Comité de Agua, que dice: (ë .) Por este medio se le consulta que
11 debido a la sorpresa que recibió la directivo de la Asociación de Desarrollo de Barrio
12 Jesús donde se nos notifica el día 06 de setiembre del 2019 que se deben 2 trimestres
13 por recolección de basura COMERCIAL/ CAT B por un monto de ¢96.000 colones ósea
14 ¢48.000 colones por trimestre y los mas impresionante 8 periodos POR VENTA DE
15 AGUA REPR.FIJA/MENSUAL por un monto total de ¢112.800 colones, ósea ¢14.100
16 colones por mes, es sumamente frustrante recibir este tipo de notificaciones máxime
17 cuando ha sido la ADIJ y el pueblo quien fue a traer el agua, busco nuevas nacientes
18 en la montaña, pusimos mano de obra calificada, desde el mes de abril del 2019 a la
19 fecha seguimos con los trabajos no solo de construcción de cajas de registro, sino de
20 mantenimiento del pésimo estado en el que estaba el sistema del acueducto de Barrio
21 Jesús, no habían in candados nosotros los compramos, reparamos fugas, se pintaron
22 tanques, se compraron rótulos de prohibición de entrada a particulares a los tanques,
23 se revisó toda la tubería de las diferentes nacientes y se les dio mantenimiento por ende
24 son decenas de kilómetros por la montaña donde el peligro es el mayor acompañante
25 pero se hizo con amor, entusiasmo y sobre todo ganas porque eso es lo que más nos
26 sobra en este distrito ganas, sin contar gasolina, carros, etc. No les da vergüenza esto
27 es un golpe bajo, es un golpe anímico y sobre todo es un golpe moral.
28 Con todo el respeto que se merecen sean más agradecidos, ya es suficiente con la
29 administradora del departamento del acueducto municipal, acaso no es de sentido
30 común que somos un ente para desarrollar un pueblo, nos están cobrando como a una



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14882

1 empresa privada con fines de lucro, si debo aclarar que parte de nuestro éxito es el
2 empeño, el emprendedurismo que tenemos aquí por salir adelante, por tal razón
3 tenemos en alquiler una pequeña panadería por un monto de \$180.000 colones por mes
4 y a la fecha solo en el ACUEDUCTO MUNICIPAL hemos invertido un poco más de
5 \$1.800.000 colones en diferentes materiales según facturas en nuestro poder y en mano
6 de obra han sido 37 días a la fecha entre fines de semana y feriados, donde suben a la
7 montaña un promedio de 10 personas, 5 horas por día, han trabajado 370 personas
8 para un total de 1850 horas de GRATIS, supongamos que se les pago a \$1500 colones
9 por hora, serian \$2.775.000 colones, más \$1.800.000 colones de materiales, nuestro
10 aporte ha sido en números rápidos \$4.575.000 colones (de abril a la fecha), entonces la
11 pregunta seria quien le debe a quién.?, esos \$180.000 colones de la panadería que
12 actualmente utilizamos para hacer trabajos comunales, ayudas a la Cruz Roja, adultos
13 mayores, comités donde ayudan a los niños más pobres de todo el cantón, pastoral
14 social, ebais de la comunidad, comité de deportes y múltiples ayudas más, con esta
15 tarifa de impuestos municipales nos vamos a dedicar solo a pagar impuestos.
16 Con respeto les pido ser tomados en cuenta en la TARIFA GUBERNAMENTAL a partir
17 de enero del 2019, si es posible que nos modifiquen desde esa fecha el monto, ya que
18 la deuda es grande y no es justa al cobrar agua que fue el pueblo con la ADIJ quien la
19 trajo, o díganme si Barrio Jesús tiene problemas de agua, donde más bien la misma
20 municipalidad nos está pidiendo ayuda. No es no pagar es que nos tengan como un
21 ente que ayuda a la misma municipalidad, a las comunidades.
22 Cabe mencionar y lo más importante es que con todas estas cosas van acabar con el
23 dirigente comunal, van a sepultar a los dirigentes comunales que siiii trabajamos de
24 gratis y por amor a un pueblo.ô

25 **ACUERDO No. 3619-2019**

26 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
27 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
28 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
29 **Jurídicos para su estudio y recomendación, la solicitud que presenta el Presidente**
30 **de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús, con respecto al cobro de aguaô.**



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14883

1 **H.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-468-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas, Alcalde
2 Municipal, que dice: “(ë .) Atentamente, me permito saludarte y a la vez acusar recibo.
3 De su nota de fecha 12 de setiembre del 2019; sobre presunto extravío de planos, en el
4 Departamento de Catastro Municipal. Al respecto me permito indicarle lo siguiente: de
5 previo a proceder con la apertura del procedimiento correspondiente, le solicito proceder
6 a aportar el recibido correspondiente. de los planos solicitados a visar. Lo anterior, bajo
7 el principio de que la prueba documental constituye prioridad en temas laborales. En
8 segundo término, indicar que una vez, aportado lo anterior, procederemos en forma
9 inmediata a realizar la investigación que corresponda.”

10 **ACUERDO No. 3620-2019**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
12 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
13 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
14 **No. OAMSB-468-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas, Alcalde Municipal, ya que**
15 **el mismo va dirigido a Javier Chacón de KATSIô.**

16 **I.-** Se conoce el oficio No. 357-2019 CCDRSB, suscrito por Candy Trigueros Gutiérrez,
17 Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice: “(ë .) Reciban un
18 cordial saludo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, les hace
19 entrega de copia del convenio firmado con CON TALLA MUNDIAL, SOCIEDAD
20 ANONIMA DEPORTIVA”

21 **ACUERDO No. 3621-2019**

22 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
23 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
24 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
25 **Jurídicos para su revisión, el convenio para el uso de las instalaciones del Estadio**
26 **Carlos Alvarado, firmado con CON TALLA MUNDIAL, SOCIEDAD ANONIMA**
27 **DEPORTIVA”.**

28 **J.-** Se conoce el oficio No. CG-126-2019, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe de
29 Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: “(ë ..) Con
30 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14884

1 Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
2 Servicios Técnicos, SE solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto
3 21.167 LLEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL
4 **ACUERDO No. 3622-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
6 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
7 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
8 **Jurídicos para su criterio y recomendación, el proyecto de ley 21.167 LLEY DE**
9 **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL.**

10 **K.-** Se conoce nota suscrita por la señora Cindy Bravo Castro, que dice: (ñ .) Cordial
11 Saludo. En virtud de lo que acontece en nuestro cantón con relación al servicio de
12 captación, almacenamiento y distribución de agua, es que nos pronunciamos como
13 militantes del partido político Nueva Generación, solicitando de manera respetuosa se
14 apoye esta propuesta por parte del ente colegiado, el cual se consigna en la siguiente
15 declaratoria:

16 1- Solicitaremos que se decrete en el cantón de Santa Bárbara, una inoratoria por 4
17 años, para construcción y desarrollo de proyectos urbanísticos, con excepción de
18 aquellas que tienen con su propio suministro de agua, siempre y cuando tengan un
19 convenio social de colaboración con la zona donde estarán ubicados, lo anterior
20 mediante la comprobación previa por medio de un estudio técnico que acredite la
21 cantidad y la calidad,

22 2- Una vez decretada la moratoria, la administración actual debe en cumplimiento
23 al ordenamiento jurídico emitir las órdenes y disposiciones preventivas para que las
24 averías del servicio de agua se arreglen en tiempo menor a las 8 horas, de igual forma
25 agilizar los mecanismos de proveeduría para que los materiales y equipos que se
26 requieren en emergencia sean suministrados de manera ágil y pronta.

27 3- El próximo 01 de mayo del 2020, conforme la voluntad soberana de los votantes
28 de este hermoso cantón quienes el 02 de febrero del 2020 nos darán la responsabilidad
29 y la confianza de tomar acciones inmediatas que solucionen la problemática que llevan
30 las administraciones anteriores de la municipalidad sumergiendo al pueblo.



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14885

1 4- Este problema se solucionará con voluntad y con trabajo, seremos responsables en
2 la ejecución inmediata del presupuesto municipal, se accionarán las medidas legales
3 que permitan utilizar los recursos del acueducto y los del superávit invirtiendo en el
4 recurso hídrico, así como gestionar los préstamos que tutelen y beneficien al cantón, así
5 como los convenios interinstitucionales e internacionales que generen recursos limpios
6 y prontos.

7 5- Nuestro acueducto no puede seguir siendo objeto de improvisación y estudios
8 que duran años en aplicarse, mucho menos en seguir el rezago que lo han tenido por
9 los últimos años, el cual no solo afecta el acceso al mismo, sino que de manera directa
10 afecta las familias, la salud, la educación, la recreación y el desarrollo sostenible del
11 medio ambiente.

12 6- Es tiempo de acción y ejecutar obra pública en respuesta a los impuestos que
13 mes a mes pagan nuestros habitantes, la intervención del acueducto será inmediata una
14 vez que entremos a trabajar, generando un desarrollo humano y social de la mano de
15 los mismos vecinos, este problema lo solucionaremos juntos, con trabajo en equipo con
16 el personal idóneo.

17 **ACUERDO No. 3623-2019**

18 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
19 **Avendaño; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez, acuerdan por**
20 **mayoría: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y**
21 **recomendación, la solicitud que presenta la señora Cindy Bravo Castro, candidata**
22 **primera Vicealcalde PNG.**

23 **L.-** Se conoce el oficio No. DAC-MSB-0320, suscrito por la Ing. Suyin Vargas,
24 Administradora Acueducto Municipal, que dice: ¿? .) Reciba un cordial saludo. Doy
25 acuse de recibido de su oficio ADI-57-19, fechado 11 de 2019. Asimismo, solicito
26 autorización a la Alcaldía para hacer entrega de este oficio al Concejo Municipal.
27 El Acueducto Municipal es consciente del faltante de agua que se ha presentado a
28 consecuencia del Fenómeno del Niño, lo que ha provocado disminución en las
29 precipitaciones en los últimos meses, influyendo directamente en la producción de agua
30 en las nacientes, las cuales son la única fuente de abastecimiento para la población del



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14886

1 distrito de San Juan, situación que ha afectado no solo a este distrito sino a todo el
2 cantón." Tanto el personal de campo como administrativo, dentro de sus posibilidades
3 y limitaciones, se ha abocado a implementar las medidas que buscan mitigar el faltante,
4 tales como son racionamientos y distribución de agua mediante camiones cisterna
5 durante el tiempo que lo permitió el presupuesto para el objeto del gasto. El presupuesto
6 asignado al Acueducto Municipal tanto Ordinario como Extraordinario se ha ejecutado
7 en su totalidad en las múltiples necesidades (materiales, equipos, herramientas, etc.),
8 mediante las solicitudes correspondientes al Departamento de Proveeduría, así como lo
9 correspondiente a proyectos de potabilización de acatamiento obligatorio por parte del
10 AyA.ô

11 **ACUERDO No. 3624-2019**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
13 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
14 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
15 **No. DAC-MSB-0320, suscrito por la Ing. Suyin Vargas, Administradora Acueducto**
16 **Municipal y dirigido al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San**
17 **Juan, con respecto al faltante de agua de San Juanô.**

18 **LL.-** Se conoce el oficio No. 353-2019 CCDRSBH, suscrito por Candy Trigueros
19 Gutiérrez, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice: (ë .)
20 Sirva la presente para saludarlo y a la vez se le comunica que una vez analizado el oficio
21 MSB-CM-033-2019 en donde se solicita presentar los estados financieros del período
22 2018, debidamente auditados por auditoría externa, le informamos que en ejecución
23 presupuestaria realizada a la fecha, no se cuenta con suficiente disponibilidad para
24 realizar una contratación de esa índole, se analizará su solicitud para conveniencia del
25 Comité de realizar una modificación al presupuesto ordinario 2020 presentado al ente
26 contraloröy digitado en el sistema SIPP.

27 Por otra parte, los básicos administrativos que equivalen a un 10% estipulado para el
28 2020 del presupuesto del CCDR SB, se vería afectado al sumar este gasto ya qua se
29 estaría sobrepasando el rango autorizado y había que disminuir el ingreso a otras
30 necesidades importantes.ô



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14887

1 **ACUERDO No. 3625-2019**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
3 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
4 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de**
5 **Hacienda y Presupuesto para su revisión y recomendación, el oficio No. 353-2019**
6 **CCDRSBH, suscrito por Candy Trigueros Gutiérrez, Presidenta del Comité**
7 **Cantonal de Deportes y Recreación, relacionado con la presentación de Estados**
8 **Financieros auditados por profesional externo. Asimismo, se solicita al Auditor**
9 **Municipal emitir su criterio al respecto.**

10 **M.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-486-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas, Alcalde
11 Municipal, que dice: (ë .) Por medio de la presente remito el convenio entre la
12 Municipalidad de Santa Bárbara y el SENARA, para apoyar el proyecto de
13 modernización del sistema de riego administrado por la Sociedad de Usuarios de Santa
14 Bárbara y que tiene por objetivo mejorar la eficiencia del sistema y hacer un uso racional
15 del recurso hídrico para uso agrícola.

16 Solicito favor tomar acuerdo donde se autorice la firma del convenio y poder trasladar
17 los fondos al SENARA, conforme previsión presupuestaria para este fin.

18 No omito manifestar que este convenio ya fue revisado y corregido por el Departamento
19 Legal de la Municipalidad según oficio AJ-CAA-001-2019

20 **ACUERDO No. 3626-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
22 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
23 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
24 **Jurídicos para su revisión, el oficio No. OAMSB-486-2019, suscrito por Héctor**
25 **Arias Vargas, Alcalde Municipal, que contiene el Convenio con SENARA para**
26 **apoyar el sistema de riego administrado por la Sociedad de Usuarios de Santa**
27 **Bárbara.**

28 **N.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle El Cerro, que dice: (ë .) Las
29 personas abajo firmantes que tenemos terrenos en el sector de la Calle El Cerro, la



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14888

1 Paulina y Los Higuerones, muy respetuosamente les solicitamos la apertura de una calle
2 pública para interconectar o unir estos sectores a la calle nacional.

3 Constituyendo esta un desfogue importante para los que transitamos por el sector de
4 Rosales, y San Pedro, ahorrándose más de 3 kilómetros de distancia, y no tener que
5 dar la vuelta por San Pedro.

6 Creemos que con esa apertura se desarrollaría el Distrito de San Pedro, visualizando
7 en un futuro proyectos que se puedan dar en beneficio del distrito y por ende la
8 municipalidad con el recaudo de impuestos.

9 Los vecinos firmantes estamos dispuestos a donar el terreno necesario para dicha
10 ampliación, siendo una necesidad para el desarrollo, tanto de estos sectores como el
11 progreso del Cantón.

12 Esperando el apoyo de este concejo para poder realizar este proyecto para el bien de
13 todos y con el apoyo que tenemos de la Asociación de Desarrollo del distrito de San
14 Pedro, deseamos se haga una realidad

15 **ACUERDO No. 3626-2019 BIS**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
17 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
18 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad: Trasladar al Comité Vial la solicitud**
19 **de los vecinos de Calle El Cerro, la Paulina y los Higuerones, para hacer apertura**
20 **de una calle pública**

21 **V.- TRAMITES URGENTES**

22 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas,** comenta que esta semana se reunieron
23 en el Centro de Convenciones IPS, BAC Credomatic, INCAE, para tratar temas sobre el
24 índice social para el progreso.

25 También se reunieron esta semana para tratar el tema más preocupante en este año,
26 el cual es el faltante de agua. Todas las personas insisten en que se realicen más
27 contrataciones administrativas a fin de corregir algunas anomalías que son
28 indicadas por el AyA. Ese tema los mantiene muy preocupados-



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14889

1 Por otra parte, en relación con el Plan Regulador, es necesario hacer una nueva adenda
2 con ECOPLAN; ya fueron enviados a SETENA los IFA'S, y la CGR está realizando estas
3 consultas.

4 Para el día de mañana se tiene programado una reunión con la empresa CBZ para fin
5 de tocar el tema acerca del asfalto. Esto a fin de poder indicarles cuáles serían los
6 proyectos que continuarán; esperan seguir avanzando.

7 **El Presidente, Ronald Fco. Salas Campos**, comenta que es urgente indicarle a la
8 secretaria del Concejo Municipal, que solicite una reunión urgente con el Ing. Jorge
9 Mora, del INVU, a fin de que los reciban junto con los personeros de ECOPLAN. El
10 objetivo de esta reunión es poder aclarar algunos puntos del Plan Regulador y los IFA'S.

11 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

12 No hay

13 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

14 No hay

15 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

16 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, presenta la siguiente moción: (ë .)
17 RESULTANDO:

18 PRIMERO: Que esta Alcaldía Municipal realizó una campaña de declaraciones masiva
19 de bienes inmuebles el año pasado, que pretendió actualizar las mismas, la cual fue un
20 éxito. A partir de que se acercó el municipio como Gobierno Local a los contribuyentes.

21 CONSIDERANDO:

22 PRIMERO: Que es imperativo para el municipio contar con una base de datos
23 debidamente actualizada

24 SEGUNDO: Que se ha recibido el oficio UBIMSB-E-0005-22019 suscrito por el Lic.
25 Juan Carlos Medrano, mediante el cual solicita una óCampaña masiva de declaracionesô
26 y aporta el cronograma y solicita el pago de viáticos.

27 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

28 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la
29 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 3°, 14 y 16 de
30 la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles, SE ACUERDA:



Acta N° 179-2019

Fecha: 07/10/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14890

1 a) Autorizar la realización de una óCampaña masiva de declaracionesôde Bienes
2 Inmuebles en el Cantón de Santa Bárbara de Heredia

3 b) Notifíquese

4 **ACUERDO No. 3627-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo**
6 **Avendaño; Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny**
7 **Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión**
8 **y aprobar la moción de la Alcaldía Municipal, a saber:**

9 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la**
10 **Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 3°, 14 y**
11 **16 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles, SE ACUERDA:**

12 **a) Autorizar la realización de una óCampaña masiva de declaracionesôde**
13 **Bienes Inmuebles en el Cantón de Santa Bárbara de Heredia.**

14 **b) Notifíquese a la Alcaldía Municipal**

15 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y treinta minutos, el señor
16 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

17

18

19

20

21

22

23 **Secretaria**

Presidente

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----